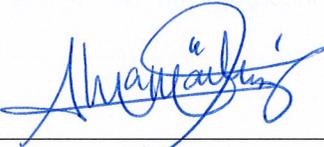
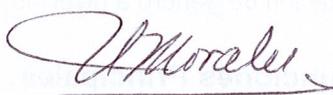


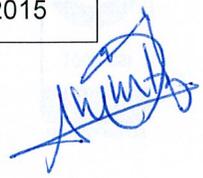
<b>ÁREA ORGANIZATIVA:</b> <b>UNIDAD DE GÉNERO</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Código:</b>
	09/07/2015	2	MA-2.3.3.2-9

# FISDL

	Elabora / Modifica	Responsable
Firma:		
Nombre:	Astrid María Martínez de Pineda	Urania del Carmen Morales
Cargo:	Jefe del Departamento de Organización y Calidad	Coordinador de la Unidad de Genero
Fecha:	15/06/2015	19/06/2015
	<p><i>Visto Bueno</i>  <b>Comité Técnico Consultivo</b>  <b>FISDL</b></p>	<p><b>APROBADO</b>  <b>Consejo de Administración FISDL</b></p>
	Recomienda: Comité Técnico Consultivo	Aprueba: Consejo de Administración
	Sesión: DL-939/2015      Fecha: 06/07/2015	Sesión: DL-866/2015      Fecha: 09/07/2015



Vigencia a partir de: 20/07/2015



<b>Área Organizativa: Unidad de Género</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Código:</b>	<b>FISDL</b>
	09/07/2015	2	MA-2.3.3.2-9	



## I. Información Organizativa Básica:

Título:	Unidad de Genero
Código Organizacional:	UGE
Título del Responsable:	Coordinador de la Unidad de Genero
Dependencia Directa de:	Dirección Técnica
Unidades Dependientes:	N/A

## II. Objetivo General:

Facilitar la incorporación de transversalidad del Principio de igualdad y no discriminación en las políticas planes, programas, proyectos, normativas y acciones institucionales desarrolladas en el ejercicio de las competencias institucionales. Ser la instancia responsable que promueve, coordina, facilita, asesora y monitorea acciones, estrategias y políticas para la incorporación del principio de igualdad y no discriminación de género a nivel institucional.

## III. Funciones Principales:

1. Facilitar y asesorar la formulación del Plan Institucional de Igualdad y No Discriminación, la Política Institucional de Igualdad y su plan de acción.
2. Facilitar y asesorar a la institución para la incorporación del Principio de Igualdad y no discriminación en todo el quehacer institucional.
3. Monitorear el cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos en el Plan Institucional de Igualdad y No Discriminación, la Política Institucional de Igualdad y su plan de acción y el Ley de igualdad, equidad y no discriminación contra las mujeres.
4. Facilitar procesos de sensibilización, capacitación y formación del personal institucional en temas relacionados.



<b>Área Organizativa: Unidad de Género</b>	<b>Aprobación:</b>	<b>Nivel:</b>	<b>Código:</b>	<b>FISDL</b>
	09/07/2015	2	MA-2.3.3.2-9	

#### IV. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
N/A	9.0	Actualización del Manual completo. Cambio de nombre del Departamento de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático por Unidad Ambiental, la cual dependía de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, ahora depende de la Dirección Técnica.	Consejo de Administración Sesión: DL-866/2015 Fecha: 09/07/2015	20/07/2015